



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 NOV 2017

Res. H. Nº

1579/17

Expte. Nº 4.952/17

VISTO:

La Nota Nº 2419/17 mediante la cual la Prof. Miriam TÁRRAGA, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Especialización en Investigación Educativa, que se dicta en la *Universidad Nacional de Jujuy*; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. TÁRRAGA adjunta constancia de alumno regular y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de Aranceles, como pago de matrícula anual;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 128/17, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Novecientos con 00/100 (\$900,00) para cubrir gastos generados por el cursado de la Especialidad mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 31-10-17)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Olga Miriam TÁRRAGA, DNI Nº 31.713.412, Auxiliar Docente de 1ra Semidedicación de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, la suma de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de aranceles y/o pasajes inherentes al cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia para el corriente ejercicio, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa